



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

Bogotá, 09 de julio de 2021

Respetados Estudiantes
Facultad de Derecho
Universidad Libre
Seccional Bogotá

A través del presente comunicado, me permito informar el proceso que se llevara a cabo para la postulación a las ofertas de Prácticas y Judicaturas con las empresas que hemos suscrito convenios y con las que estamos próximos a suscribir.

Las ofertas serán publicadas en la página web de la Facultad de Derecho, como se venía haciendo anteriormente, con el ánimo de que todos los interesados las conozcan.

Para postularse los interesados deberán enviar las hojas de vida al correo luisa.rojas@unilibre.edu.co; lo anterior con el propósito de verificar si los estudiantes ya terminaron materias y cumplen con los promedios solicitados.

Finalmente se hace necesario precisar, que los requisitos y condiciones para la judicatura los verifica y certifica el Consejo Seccional de la Judicatura y el proceso de selección será realizado directamente con la empresa.

Sin otro particular, agradeciendo la atención prestada, me suscribo.

Cordialmente,



LUIS FRANCISCO RAMOS ALFONSO
Decano Facultad de Derecho



RESOLUCIÓN N.º 10880 DE 2010 DE 14 ABRIL